

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, NOVIEMBRE
CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En atención a lo manifestado en documento remitido por la mandataria judicial de la parte actora a los 15 días de octubre vía correo electrónico, se le pone de presente, que lo dispuesto en proveído de septiembre veintinueve (29) de los cursantes se encuentra conforme a derecho y además cobro firmeza, sin que aquella presentara inconformidad alguna al respecto; por lo que esta no es la oportunidad para hacer pronunciamiento alguno al respecto.

Sin embargo y como quiera que además se solicita, que, en caso de no accederse al pedimento de prescindir de la Inspección Judicial, se señale nueva fecha para la evacuación de la misma, el despacho,

DISPONE:

Señalar la hora de las 9:30 a.m. del día dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022), para la practica de la Inspección Judicial ordenada dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

**MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ. -**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

Hoy 08 de noviembre de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 0052 publicado en el portal web de la Rama Judicial

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

**Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ffa20d976fcbc0234e03efe48a2207eee8f
ff630f022607b0caa9c5028982596**

*Documento generado en 05/11/2021
04:02:51 PM*

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**